



Las recogidas y llegadas de usuarios se realizan en las paradas de autobuses de cada localidad y, en caso de movilidad reducida del usuario, se realiza de puerta a puerta con vehículos adaptados.

El servicio está subvencionado por el Gobierno regional y los usuarios pagan un billete con la tarifa de los autobuses de línea, que oscila entre 1,30 y 3,20 euros, según la distancia entre localidades. A estos precios se les aplican tarifas reducidas para jóvenes, jubilados y personas con movilidad reducida (50%), así como descuentos de entre el 20 y el 75% por ser familia numerosa, según el grado. Los descuentos son acumulables. "Te puedes mover hasta por 20 céntimos, según el caso".

"Los usuarios nos transmiten que están muy contentos".

Los conductores de los vehículos explican cómo puede ser un día de trabajo.

Juan Antonio Fernández pasó ese día por Puebla del Príncipe, Albaladejo, Montiel, Villahermosa y de vuelta a Albaladejo, Terrinches y Puebla del Príncipe. Los usuarios que llevó fueron un hombre que fue a ver a su mujer a una residencia, una mujer que fue a ver a su madre a Terrinches, una mujer que fue a trabajar y un hombre que fue a comprar. "La media de pasajeros es de entre 15 y 19. A veces coinciden dos o tres en el vehículo, otras veces va uno. Todos dicen que les parece muy bien el servicio".

Otro de los conductores señala que fue a Villanueva de la Fuente, Villahermosa, Montiel, Villanueva de los Infantes, Almedina, Villamanrique, otra vez a Almedina, Villanueva de los Infantes, Cózar, Infantes, Villamanrique, Santa Cruz de los Cañamos, Villanueva, Almedina, Montiel, Albaladejo, Terrinches e Infantes. También los usuarios van a médicos, bancos, residencias, el mercadillo, el campo de fútbol de Villanueva de los Infantes...

En definitiva, todos coinciden en que ha mejorado la calidad de vida de los vecinos del Campo de Montiel en cuanto a poder desplazarse de una manera más independiente a diferentes localidades para hacer cosas de su día a día.

PUBLIQUE


CON NOSOTROS SUS EDICTOS Y ANUNCIOS OFICIALES

Si es usted abogado, procurador, gestor o empresa y necesita publicar sus edictos o anuncios oficiales de juntas ordinarias y extraordinarias, fusiones, disoluciones, liquidaciones, cambios de domicilio, reducciones y ampliaciones de capital, escisiones, cesiones, absorciones, concursos, adjudicaciones, expropiaciones, o de cualquier otro tema mercantil o judicial, póngase en contacto con nosotros.

Presupuestos sin compromiso (para ayuntamientos, instituciones, profesionales, juzgados, notarías, registros, empresas, particulares..)
para la publicación de su anuncio en:

SEMANARIO LANZA (los Viernes) o en www.lanzadigital.com/anuncios

Recepción de anuncios de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 h. y de 17:00 a 19:00 h.

 **926 27 46 96**

 **publicidad@lanzadigital.com**